



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2022 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de desarrollo la Unidad de Actuación n.º 30b del Plan de Ordenación Municipal.
(2022080605)

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2022 el Plan Parcial de desarrollo la Unidad de Actuación n.º 30b del Plan de Ordenación Municipal de Madrigal de la Vera presentado por Cristina Herradura Olaya para efectuar el desarrollo de la misma.

Sometido a información pública dicho acuerdo mediante Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 45, de fecha 16 de febrero de 2022, y página web del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera y audiencia a las personas propietarias afectadas, por plazo de un mes, habiéndose presentado dos alegaciones a la misma.

Mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, se resolvieron las alegaciones planteadas y se aprobó definitivamente el Plan Parcial de desarrollo de la UA 30 B del Plan General Municipal de Madrigal de la Vera. en los términos descritos en el documento presentado el día 30 de marzo de 2022, que se publica en el portal de transparencia del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/transparency/97d207fd-e69e-4494-bc69-d37fa89716c4/>

El anterior documento con fecha 10/05/2022 y n.º CC/021/2022, se ha procedido al depósito previo a la publicación en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Madrigal de la Vera, 12 de mayo de 2022. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

• • •

